

GUÍA DOCENTE

Seguridad vial

Prof. Dr. Daniel Ferrandis Ciprián

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Seguridad vial
Carácter:	Obligatorio
Titulación:	Graduado en Ciencias de la Seguridad
Ciclo:	
Departamento:	Derecho penal
Profesor responsable:	Dr. Daniel Ferrandis Ciprián. Derecho penal. Despacho 4B09. Daniel.Ferrandis@uv.es

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

En la presente asignatura se analiza la proyección de las principales instituciones de la dogmática penal sobre los diversos delitos que guardan relación con la seguridad vial, así como la regulación positiva de los mismos.

III.- OBJETIVOS GENERALES

Conocer las diversas respuestas que desde el Derecho penal se ofrecen a los problemas que en la práctica genera la utilización de vehículos a motor y ciclomotores.

IV.- TEMARIO

Parte primera:

Lección 1. Aproximación histórica al fenómeno del tránsito por vías terrestres. Primeras normas administrativas en la materia. Las leyes penales especiales sobre uso y circulación de vehículos de motor. Los delitos de tráfico en los Códigos penales anteriores al de 1995.

Lección 2: Relación Derecho administrativo/ Derecho penal. Conceptos básicos involucrados en la seguridad vial

Lección 3: La acción: sus formas y elementos. Análisis del problema causal.

Lección 4: El bien jurídico seguridad vial. Contenido de injusto. Concepto de peligro. Clasificación de los delitos de peligro.

Lección 5: La culpabilidad. Estructura y elementos. La imputabilidad. Momento de la imputabilidad: las acciones "*liberae in causa*".

Lección 6: Las formas de culpabilidad. El dolo: concepto, elementos y clases. La imprudencia: concepto, estructura y clases. Regulación de la imprudencia en el Código penal. Formas mixtas.

Lección 7: Ausencia de culpabilidad. Especial referencia al caso fortuito.

Parte segunda:

Lección 8: Lesiones imprudentes como consecuencia del uso de vehículos a motor.

Lección 9: El delito de omisión del deber de socorro como consecuencia del uso de vehículos a motor.

Lección 10. Elementos comunes a los delitos contra la seguridad del tráfico: los conceptos de conducción, vehículo a motor y lugar de realización de las conductas típicas.

Lección 11: Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas: sanción penal/sanción administrativa.

Lección 12: El delito de “desobediencia” del artículo 380 del Código penal. Problemática constitucional.

Lección 13: La conducción temeraria: delito/infracción administrativa. La llamada “conducción homicida”.

Lección 14: Riesgos para la circulación no derivados del uso de vehículos a motor.

Lección 15: Otros delitos relacionados con los vehículos a motor y ciclomotores.

Lección 16: Responsabilidad civil derivada de infracciones relacionadas con el uso de vehículos a motor. Otras consecuencias jurídicas.

V.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

COBO DEL ROSAL, M. y VIVES ANTÓN, T.S.: *Derecho penal. Parte general*, 5ª ed., Valencia, 1999.

GÓMEZ PAVÓN, P.: *El delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes*, 3ª ed., Barcelona, 1998.

GUTIERREZ RODRIGUEZ, M *et al.*: *Protección penal de la seguridad vial*. Tirant lo blanch 2009

LUZÓN PEÑA, D.M.: *Derecho Penal de la Circulación (Estudios de la jurisprudencia del Tribunal Supremo)*, 2ª ed., Barcelona, 1990.

MAGRO SERVET, V. (coord.), *et al.*: *Guía unificadora de criterios en materia de Derecho de la Circulación penal y civil*, Madrid, 2005.

MIR PUIG, S *et al.*: *Seguridad Vial y Derecho penal*. Tirant lo Blanch. 2008

MORENO ALCÁZAR, M.A.: *Los delitos de conducción temeraria*, Valencia, 2003.

MUÑOZ CONDE, F.: *Derecho Penal. Parte Especial*, 17ª ed., Valencia 2009.

ORTS BERENGUER/ GONZÁLEZ CUSSAC: *Compendio de Derecho penal. General y especial*. Tirant lo Blanch 2004.

QUINTERO OLIVARES, G. (dir.) *et al.*: *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, 8ª ed., 2009.

VIDALES RODRIGUEZ, C *et al*: *Seguridad vial*. Tirant lo Blanch. 2008

VIVES ANTÓN/ ORTS BERENGUER/ CARBONELL MATEU/ GONZÁLEZ CUSSAC/ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ: *Derecho penal. Parte especial*, 2ª ed. Valencia, 2008.

VI.- METODOLOGÍA

En cada lección se explicarán los conceptos e instituciones implicados en la misma, las relaciones y repercusiones que conlleven respecto del resto de temas, así como las interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales más relevantes; a la vez que, en las lecciones de la parte segunda, se describirán exhaustivamente los correspondientes tipos penales. Las explicaciones se acompañarán de ejemplos prácticos, y estarán abiertas en todo momento al debate con los alumnos, a los que sistemáticamente se les interpelará a fin de comprobar la asimilación que hayan efectuado de las explicaciones.

VI.- Evaluación del Aprendizaje

En la evaluación se ha de verificar que el estudiante ha adquirido las habilidades y los conocimientos, cuya consecución pretende esta asignatura y, en particular, que ha desarrollado la capacidad de análisis y juicio crítico imprescindible en todo alumno universitario.

Los alumnos deberán efectuar de forma individual un trabajo sobre la forma en que la jurisprudencia interpreta alguno de los elementos de los delitos cometidos con ocasión de la utilización de un vehículo a motor. Para ello deberán basarse en, al menos, 10 sentencias del Tribunal Supremo o Audiencias Provinciales correspondientes al año que el profesor previamente haya indicado. Este trabajo, que deberá ser entregado antes de finales de Mayo, equivaldrá a un 30% de la nota final de la asignatura.

El 70 % restante se evaluará mediante un examen final. La forma concreta de dicha prueba se decidirá a lo largo del curso.

Para superar la asignatura es imprescindible aprobar ambas partes.